

Poder Judicial San Luis

EDICTO

La Dra. Valeria Benavidez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de esta Ciudad, Secretaria a cargo de Secretaria a cargo de la autorizante , en los autos caratulados "EXP 334684/18 DOMINGUEZ DEONICIA DELMA, DOMINGUEZ LOLA EDIBERTA Y OTROS S/ POSESIÓN" cita y emplaza a DOMINGUEZ PEDRO CESAR DNI 3.179.023, sus herederos o sucesores y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sin inscripción dominial, padrón 2.252 de la receptoría Quines, ubicado en Departamento Ayacucho, partido Quines, Provincia de San Luis ubicado en calle La Candelaria esq. 24 de febrero (localidad de Quines), correspondiente al plano de mensura para tramitar título de propiedad por prescripción adquisitiva N° 07-86-17, Parcela 176, confeccionado por Agrimensor D. Martín Gimenez, mat 300 C.A.S.L., con una superficie de 1 hectárea 6532.24 metros cuadrados, con los siguientes linderos; OESTE calle La Candelaria y Roque Diomides Abayay y Domingo Armando Abayay; al NORTE con propiedad de Pedro C. Dominguez, al ESTE con Canal Revestido, y al SUR, con Alfredo Orlando Herrera, todo del mismo plano citado., para que dentro de QUINCE DÍAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, haciéndose constar el nombre de los demandados y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente.- San Luis , 24 de Junio de 2020

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. MARIA FLORENCIA PUERTO , Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas n° 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del STJ)